



ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA Y CIUDADANÍA UN DEBATE EN TORNO AL COMPLEJO PARROQUIAL DE SAN FRANCISCO

Actualmente nos encontramos en medio de una polémica que no parece estar teniendo especial repercusión en los medios de comunicación de la provincia ni, por otro lado, preocupar –ni mucho ni poco- a la ciudadanía. Me refiero a la licencia que el ayuntamiento de Almazán ha concedido al obispado de Osma-Soria para el derribo del Complejo Parroquial de San Francisco, construido a mediados de los años 80 en dicha Villa según el proyecto del arquitecto Javier Bellosillo.

Se trata de un conjunto arquitectónico que se encuentra junto a la estación de autobuses de Almazán y que aparece a ojos del espectador, a decir verdad, como un elemento extraño y singular en su entorno. Es, digo, ciertamente extraño y singular, en tanto en cuanto en él se percibe la intensidad creativa y la fuerza mágica que se echan tanto a faltar en casi todo cuanto le rodea.

Me pregunto por ello cómo es posible que se haya podido llegar hasta el extremo de que se plantee el derribo de un conjunto que, por otra parte, se encuentra presente a través de numerosas publicaciones nacionales e internacionales en las bibliotecas de las Escuelas de Arquitectura de medio mundo. La historia es bien conocida y en ella confluyen dos factores decisivos: por un lado las evidentes deficiencias de su construcción que han hecho que afloren numerosos problemas de humedades especialmente importantes y, por otro lado, el nulo éxito social que el conjunto tuvo desde un principio, lo que propició su prácticamente inmediato abandono y, junto a esta falta de uso, la paralela dejación del deber de conservación y mantenimiento del edificio por parte del obispado, que ha terminado dando lugar a su progresiva degradación, hasta llegar al lamentable estado en el que actualmente se encuentra.

Dicho esto me vuelvo a preguntar porqué la sociedad en su conjunto ha sido capaz de reconocer el importante valor histórico y cultural que, pongamos, tienen los restos mejor o peor conservados de las iglesias románicas de la provincia y es, sin embargo, totalmente refractaria a la consideración que como parte integrante de nuestro patrimonio artístico y cultural pueda tener una iglesia contemporánea que, como se ha venido diciendo, ha sido catalogada por la crítica especializada como uno de los edificios más significativos de los construidos en España en los años 80.

Ante esta cuestión caben, asimismo, dos explicaciones complementarias:

La primera es la constatación del enorme abismo abierto entre la sensibilidad de una parte muy significativa de nuestra sociedad frente a la de los arquitectos. Esto es así, pienso, debido a una prácticamente inexistente formación del conjunto de la ciudadanía en torno a un problema cultural de primer orden como es el de la configuración y habitabilidad de nuestro medio ambiente -la vivienda, los lugares de trabajo, de recreo o de culto, el pueblo o la ciudad- a partir de las herramientas, necesidades y sensibilidades de nuestra época.

Al mismo tiempo los arquitectos, que tan ufanamente reivindican su pertenencia a una élite cultural –que es, por otra parte, lo que debieran ser- no hacen sino construir, en demasiadas ocasiones, sin ningún tipo de compromiso con la sociedad a la que debieran servir a través de

sus obras, dando lugar habitualmente a la creación de edificios, barrios y ciudades de ínfima calidad formal, espacial o social y donde el disfrute estético de la ciudad puede ser algo ciertamente ajeno a la experiencia cotidiana.

Este desentendimiento de los arquitectos con respecto de la sociedad a la que debieran servir se ve, a su vez, correspondido por un total desentendimiento de la sociedad respecto a las buenas o malas obras que los arquitectos puedan construir – excepto, claro está, algún que otro reclamo turístico construido por alguna fulgurante estrella del firmamento arquitectónico- pareciéndonos normal al conjunto de la ciudadanía el vivir en entornos tristes, sin ningún atractivo formal, espacial o social, deshumanizados, en definitiva, como si no tuviésemos no sólo el derecho sino el deber como ciudadanos de exigir y colaborar para que entre todos seamos capaces de crear ciudades dignas y bellas donde vivir.

El Complejo Parroquial de San Francisco nos ofrece ahora un buen punto de partida para tratar de reconducir, al menos localmente, este grave desencuentro que entre arquitectura contemporánea y sociedad se ha venido produciendo desde hace ya demasiado tiempo. El primer paso que sería necesario acometer es la participación activa de los vecinos, del obispado -como actual dueño del Complejo Parroquial- y del Ayuntamiento de Almazán, así como de cuantas asociaciones se encuentren interesadas, en una serie de debates y reflexiones en torno al conjunto arquitectónico que cuenten con la colaboración de especialistas y que, en un primer estadio permitan a la ciudadanía la posibilidad de valorar desde una nueva óptica tan singular edificio. En un siguiente paso se podrán aportar entre todos ideas que lo doten de un nuevo contenido que permita cubrir alguna de las demandas sociales existentes. A partir de estas reflexiones se podrán realizar las bases de un concurso de arquitectura que concluya con la elaboración de un proyecto que de nueva vida al antiguo Complejo Parroquial.

A su vez, los arquitectos tenemos la obligación de realizar un proyecto en el que, desde el principio, se cuente con la gente a la que se destina y no se limite a satisfacer determinados intereses de clase o particulares, sino las verdaderas necesidades de la sociedad a la que servimos, objetivo indispensable para conseguir el adecuado respaldo ciudadano a cualquier proyecto.

Si el reconocimiento de considerar un edificio como Patrimonio lo acaba otorgando la sociedad en la que se enmarca, el Complejo Parroquial de San Francisco debe tener la oportunidad de salvarse para poderse ganar su valoración como Patrimonio por la sociedad adnamantina. Es este, creo, un esfuerzo que la sociedad debe hacer en su conjunto para entre todos construir un mundo mejor, empezando aquí y ahora, en Almazán.

18 de febrero de 2010

MIGUEL DE LÓZAR DE LA VIÑA **ARQUITECTO**
NIF: 16.811.331-X